



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.148.08.2017

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO 2017  
14 CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO 2017**

**ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO.**

Siendo las 12:14 doce horas con catorce minutos del día lunes 14 catorce de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, que se verifica en la sede de este Instituto, ubicado en la Avenida Ignacio L. Vallarta #1312, Colonia Americana, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

**L I S T A D E A S I S T E N C I A :**

La Presidenta del Pleno, con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 17, 19, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Comisionados para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos **Comisionados: Presidenta CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA Y COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al Pleno e informa que están presentes la Comisionada Presidenta, el Comisionado Salvador Romero Espinosa y el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández; en razón de lo anterior, la Presidenta del Pleno declaró la existencia de quórum y abierta la **Tercera Sesión Extraordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Presentación y en su caso, aprobación del anteproyecto de presupuesto 2018. (Programa presupuestario, organigrama, plantilla, distribución presupuestal y proyectos).
III.	Clausura de la sesión.

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS COMISIONADOS EN VOTACIÓN ECONÓMICA LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

**A S U N T O S Y A C U E R D O S :**

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Comisionada Presidenta y los Comisionados Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Se declara aprobado el orden del día y continuando con el siguiente punto, doy cuenta de la presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2018, del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco, el cual incluye el Programa presupuestario, organigrama, plantilla y distribución presupuestal, por un monto total de \$81,885,138.37 (ochenta y un millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento treinta y ocho pesos 37/100 M.N). Además de que se adicionan una propuesta respecto a los proyectos.*

*En este sentido la distribución de esta propuesta de anteproyecto está considerada para el capítulo 1000, que corresponde al 68.66% del total de los 81 millones que acabo de comentar y la distribución de un 31.34% del gasto operativo, distribuido en los capítulos 2000 dos mil, 3000 tres mil, 4000 cuatro mil y 5000 cinco mil.*

*Se trata de un presupuesto derivado de un análisis responsable que dirige los recursos a las acciones más sustantivas del Instituto, se está solicitando prácticamente lo indispensable para el cumplimiento de las leyes aplicables, buscando ajustarnos a las directrices que determina la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco.*

*Los recursos que se presentan para su aprobación, se orientan principalmente a garantizar la operatividad del órgano garante, así como la realización de las siguientes actividades o procesos sustantivos del Instituto.*

*Tenemos ocho temas principales en los que la propuesta del presupuesto 2018 del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco iría orientada.*

*El primer tema iría enfocado en la Implementación y cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, esto implican fortalecer la Dirección de Protección de Datos Personales, la Dirección de Capacitación, crear una plaza para el oficial de datos personales que estaría adscrito en la unidad de transparencia, también reforzar las ponencias para la tramitación de los recursos que contempla esta nueva ley, por otro lado destinar mayores recursos para incentivar la cultura de la transparencia y de protección de datos personales, y aumentar equipamiento, infraestructura y gastos de operatividad.*

*El incremento que se propone de plantilla relativo a este tema por atender por parte del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco, sería de 12 doce personas distribuidos entre la Dirección, las ponencias y otras áreas que atenderían específicamente los temas que acabo de señalar.*

*El Segundo programa de atención institucional sería el de incentivar la cultura de la transparencia, de protección de datos personales, de rendición de cuentas, participación ciudadana y combate a la corrupción. Lo que se pretende es llevar a cabo la difusión de la cultura en estas materias con mayor intensidad mediante una campaña de difusión de en medios, radio, para buses, espectaculares y redes sociales. Esta campaña considera un diagnóstico para saber previamente qué se requiere así como los resultados del estado en que se encuentren actualmente el conocimiento de la sociedad jalisciense para llevar a cabo la implementación de esta propuesta de difusión.*

*De igual forma en este apartado se está considerando apoyar la revista Caja de Cristal, que ya tiene el Instituto de transparencia, se continuará con la presencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco en FIL a través del stand del ITEI, de talleres, foros con el sector académico, actividades lúdicas como el "festival de las burbujas" el cual estaría en diversos municipios, se planea continuar con los concursos de dibujo, cuento y fotografía y otras actividades que incentivan la participación de la sociedad en la toma de decisiones con sus autoridades.*

*Con estas actividades se está contemplando independientemente de la campaña, tener la participación de 70,000 setenta mil personas, este año hemos llegado a cubrir a 7,000 siete mil personas en la difusión que ha realizado el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco a través de las diferentes actividades y la propuesta es destinar en la cultura de la transparencia a cuatro millones.*

*Otro de los temas que abarca este presupuesto es el fortalecimiento en la capacitación que el brinda el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco, es importante fortalecer el área de capacitación institucional para lograr llevar a cabo la especialidad en "Transparencia y Derecho a la Información", en este rubro se pretende realizar 4 programas académicos, uno de ellos sería de manera virtual, y con esto lo que*

*busca la profesionalización de quienes hoy atienden el ejercicio de estos derechos; así mismo, se incrementará el número de personas asesoradas y capacitadas en las diversas materias competencia de este organismo, resultando al finalizar el año 2018 un total de 28,600 personas entre servidores públicos y ciudadanos.*

*Tenemos también el incremento de plantilla en esta área relacionada al fortalecimiento de la capacitación de 4 cuatro personas.*

*Otro de los temas por atender es verificación de la información fundamental publicada en los portales web o en la Plataforma Nacional de Transparencia de transparencia, en este rubro se pretende evaluar a 500 sujetos obligados, siendo esto una obligación y responsabilidad para todos los órganos garantes del país, derivada de la normatividad del Sistema Nacional de Transparencia. Y en el caso de Jalisco contamos con una base mínima de 500 sujetos obligados y en este sentido lo que se pretende es llevar a cabo el total de sujetos obligados así como el total de sus obligaciones.*

*Tenemos también la obligación de la Ley General de Transparencia de actualizar los lineamientos de publicación de la información que vayan acorde con las obligaciones y responsabilidades de la propia ley estatal, en ese sentido lo que se plantea es aumentar la plantilla con 3 evaluadores más para esta área específicamente.*

*Otro de los rubros por atender es el órgano de control interno del ITEI, y esto va de conformidad con la Constitución Política del Estado de Jalisco, en la cual se establece que los órganos autónomos deben de contar de manera específica con un órgano de control interno, esto también es una reforma que obedece a las adecuaciones y a la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, así como el Sistema Local Anticorrupción, en ese sentido lo que se está contemplando es la creación de dos plazas, por lado es la del Contralor del ITEI, el cual será nombrado por el Congreso del Estado, no por parte del ITEI y se está contemplando también un Coordinador para que lleve a cabo las acciones correspondientes a esta área.*

*Tenemos por otro lado, otro de los rubros de atención específica será el de Gobierno Abierto, en ese se pretende involucrar a 400 personas en acciones de Gobierno Abierto y seguir con los ejercicios derivados del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto.*

*En el rubro séptimo tenemos el desarrollar proyectos estratégicos para impulsar estos derechos ante los grupos vulnerables, se pretende crear un comité ciudadano de grupos vulnerables, para hacer políticas públicas en estas materias y la intención es que nos puedan decir sus necesidades en estos temas y en conjunto con las autoridades competentes cubrir las necesidades de atención, para que todas las personas independientemente de su situación física o de circunstancia, tengan la posibilidad de acceder a la utilización estos derechos fundamentales, como es el derecho de acceso a la información y el derecho a la protección de sus datos personales y lo que se busca es convertir la información en datos abiertos para su utilización más sencilla y fácil por parte de estos grupos vulnerables.*

*Por último tenemos, el continuar con la implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia en la cual se seguirá con el acompañamiento a los sujetos obligados en los aspectos técnicos y de asesorías, para que migren la totalidad de información fundamental que se encuentra actualmente publicada en INFOMEX y que se migre la totalidad de esta información a la Plataforma Nacional de Transparencia, se configurará en conjunto con el INAI, para acceder al ejercicio del derecho personales por la Plataforma Nacional de Transparencia.*

*Todo esto es lo que se está contemplando en el anteproyecto de presupuesto el día de hoy estamos exponiendo, además de considerar proyectos como la creación de dos unidades desconcentradas, una de ellas en los altos y otra en Puerto Vallarta para el acercamiento de las responsabilidades del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco en estas regiones de Jalisco, precisamente para que la cultura la capacitación y el acercamiento con la sociedad vaya en incremento.*

*Por todo lo anterior y con base en que estuvimos de manera conjunta trabajando en este anteproyecto de presupuesto, que como se darán cuenta incrementa pero en realidad es un presupuesto que está ajustado a las responsabilidades que tiene actualmente el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco y a la consideración económica que se está haciendo del planteamiento es prácticamente lo básico, no lo deseable y es, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 41 número 1 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios es que se hace la presentación de este Presupuesto.*

*Por lo que pregunto ¿si existe alguna observación al respecto?"*

(ESPERA OBSERVACIONES).

*"Ninguna, por lo que en votación nominal pregunto el sentido de su voto"*

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*Mi voto es a favor por lo que se aprueba por unanimidad, el anteproyecto de presupuesto 2018 del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco para que éste sea presentado formalmente ante la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas a más tardar el día de mañana.*

*No existiendo asuntos que tratar, se clausura la **Tercera Sesión Extraordinaria** siendo las 12:29 doce horas con veintinueve minutos del día 14 catorce de agosto del año 2017 dos mil diecisiete. Muchas gracias."*

Levantándose para constancia la presente acta.



Cynthia Patricia Cantero Pacheco.  
**Comisionada Presidenta.**



Salvador Romero Espinosa.  
**Comisionado Ciudadano**



Pedro Antonio Rosas Hernández.  
**Comisionado Ciudadano**



Miguel Ángel Hernández Velázquez  
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**